



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023

► **722-2023 07/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Finanzas.**

Reforma al Acuerdo Ministerial Número 365-2022 de fecha 16 de junio de 2022, "Reformas al Acuerdo Ministerial Número 563-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 15 de noviembre de 2018, Requisitos y Metodología de Inscripción y Precalificación ante el Registro de Adquisiciones del Estado".

► **4157-2022 25/10/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.**

Sin lugar acción de inconstitucionalidad general parcial, contra los párrafos contenidos en el numeral 1. Tasas Administrativas, Licencias; Tasas Administrativas, Licencia Municipal para el funcionamiento de establecimientos que por su naturaleza están abiertos al público, según lo establecido en el artículo 68, literal j) del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República y sus Reformas, Código Municipal, del Plan de Tasas, Rentas, Frutos, Productos, Multas, Tributos y demás Ingresos Municipales de la Municipalidad de Ciudad Tecún Umán, Municipio de Ayutla, departamento de San Marcos, contenido en el punto cuarto del acta de sesión pública extraordinaria número 024-2018 celebrada por el Consejo Municipal de la referida localidad el 21 de agosto de 2018, y publicado en el Diario de Centro América el 30 de octubre de 2018.

► **4157 27/11/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.**

Amplía de oficio el numeral IV. del segmento resolutorio de la sentencia de 25 de octubre de 2023, emitida por esta Corte dentro del expediente identificado en el acápite, debiéndose leer de la siguiente manera: "... *Notifíquese y publíquese el presente fallo en el Diario de Centro América.*"

► **7232-2022 22/11/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.**

Con lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial, contra la frase "*Licencia de construcción e instalación de Antenas de Telefonía Celular, en poste o torre autosoportada Q.100,000.00 a 150,000.00*", contenida en el numeral 3 del artículo 14 de la Actualización del Plan de Tasas, Rentas y Multas del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, contenida en el punto tercero del Acta número 59-2016 de 07 noviembre de 2016, correspondiente a la sesión pública ordinaria que celebró el Consejo Municipal de la referida localidad en esa fecha y publicada en el Diario de Centro América el 22 de

marzo de 2017; como consecuencia, la disposición aludida se expulsa del ordenamiento jurídico, retro trayéndose los efectos derogatorios al 23 de enero de 2023, fecha en la que se publicó en el Diario de Centro América la suspensión provisional.

► **039-2023 PUNTO CUARTO 22/09/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Petatán, departamento de Huehuetenango.**

Reglamento de Administración, Operación, Mantenimiento y Mejoras del Servicio del Mercado Municipal de Petatán, departamento de Huehuetenango; para que el funcionamiento de los Mercados se proyecte en un buen servicio a los vecinos y a los propios arrendatarios de locales, es necesario que se conozcan en forma clara y precisa las obligaciones y condiciones a que están sujetos en su calidad de arrendatarios.

► **075-2023 PUNTO SEXTO 27/10/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Sanarate, departamento de El Progreso.**

Reglamento de Transporte Unificado del Municipio de Sanarate, departamento de El Progreso; tiene por objeto regular y garantizar el establecimiento, autorización y operación del servicio de transporte de pasajeros y transporte de carga del municipio de Sanarate, departamento de El Progreso.

► **252-2023 PUNTO DECIMO PRIMERO 24/11/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala.**

Autorizar la exoneración de multas sobre el pago de los trimestres atrasados del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI– por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día de la publicación en el diario oficial del presente acuerdo, con el fin de que los vecinos puedan ponerse al día con el pago de dicho impuesto.

► **JM-137-2023 06/12/2023 Resolución de la Junta Monetaria.**

Modifica el artículo 5 del Reglamento para la determinación del monto mínimo del patrimonio requerido para exposición a los riesgos, aplicable a Bancos y Sociedades Financieras, emitido en resolución JM-46-2004; el artículo 3 del Reglamento para Inversiones de los Bancos del Sistema en Títulos Valores, Emitidos por Entidades Privadas, emitido en resolución JM-92-2005; y, los artículos 7 y 9 del Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio, emitido en resolución JM-134-2009.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj